

Llamado a Aspirantes (abierto) para la provisión interina de un (1) cargo de Ayudante (Esc. G, Gr.1, 20 horas semanales)

Bases para la ocupación interina Programa APEX

1.1- Perfil del cargo Ayudante, un (1) Grados 1, 20 horas, para el Programa Apex.

Considerando los objetivos y acciones institucionales del Programa APEX, quien ocupe el cargo desempeñará actividades en el marco de la Unidad Temática Académica *Prácticas Culturales y Comunicación en Territorio* con acento en el trabajo relacionado con el campo de la ciencia de la información y la comunicación con énfasis en el abordaje interdisciplinario, desde una perspectiva informacional y tecnológica, como expresiones culturales en torno a diversos temas y abordajes territoriales. Asimismo, colaborará con el desarrollo de productos editoriales del Programa.

Podrán acceder al cargo: estudiantes de grado avanzados en la carrera y otras formaciones terciarias así como egresados con no más de cinco años desde el egreso (Art. 8; literal c) del Estatuto del Personal Docente de la Udelar)

Asimismo se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Experiencia y formación en trabajo territorial.
- Experiencia de trabajo en equipo y generación de procesos participativos.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario.
- Experiencia en extensión universitaria.
- Conocimiento del Programa y del territorio del Municipio A.
- Conocimientos o experiencia en gestión de publicación digital de revistas y gestión editorial.

1.2- Tareas del cargo junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto del Personal Docente para los Ayudantes Grados 1, el/la docente tendrá las siguientes tareas:

- Participar en prácticas integrales
- Integrar las diferentes actividades de enseñanza relacionadas con las Plataformas Integrales de Formación del Programa.
- Participar en las instancias de formación en las tres funciones universitarias, Integralidad, Interdisciplina y en aspectos relacionados al abordaje de problemáticas territoriales ofrecidas por el Programa y servicios de la Udelar.
- Participar en las instancias y espacios de planificación.
- Colaborar con el desarrollo de productos editoriales del programa, con especial énfasis en tareas vinculadas a la gestión editorial de Revista IT

2- Requisitos al momento de la inscripción

Los/as aspirantes deberán completar una relación de méritos que será considerada Declaración Jurada (acompañada de timbre profesional). La Comisión Asesora designada a los efectos de este llamado a aspirantes podrá solicitar documentación probatoria en cualquier momento del proceso de evaluación.

Los/as aspirantes al cargo deberán presentar:

- Tres (3) copias de la relación de méritos realizada de acuerdo a los capítulos que se detallan en las presentes bases.
- Tres (3) copias de un trabajo escrito en que desarrollará una fundamentación de postulación que contenga aspectos específicos relacionados con el perfil, y especialmente las tareas del llamado.
- Copia de la relación de méritos y de la fundamentación de postulación en formato digital.

3. Contenido de la relación de méritos y la fundamentación de la postulación

La relación de méritos deberá estructurarse del siguiente modo y se evaluarán dichos méritos en función de lo establecido en el Art. 8, literal c) y en el Art. 13, literal c) del Estatuto del Personal Docente de la Udelar.

- a) Datos personales
- b) Título/s y formación
- c) Actuación en la enseñanza
- d) Actuación en investigación
- e) Actuación profesional
- f) Actividades de extensión
- g) Actividades académicas
- h) Otros méritos y antecedentes
- i) Fundamentación de la postulación al cargo

Las postulaciones que no se presenten de acuerdo a los criterios aquí establecidos podrán ser dejadas de lado por la Comisión Asesora correspondiente.

La extensión de la fundamentación de la postulación al cargo tendrá un máximo de dos (2) carillas (hoja A4, fuente Arial, Tamaño 11, interlineado simple).

Los documentos necesarios para la preparación de las postulaciones pueden descargarse de los siguientes sitios.

<http://www.extension.edu.uy>

<http://www.universdadur.edu.uy>

<http://apex.edu.uy>

4.- Sobre la evaluación de los postulantes.

- La Comisión Directiva del Programa APEX propondrá una Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes a este llamado.
- Dicha Comisión Asesora evaluará las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases.
- Una vez finalizado su trabajo, la Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado conteniendo su fallo, el cual quedará registrado en el acta respectiva y se elevará al Consejo Delegado Académico para su aprobación.

Plazo de inscripción: x al xx de yyyy de 2023.

Lugar: Programa Apex-Cerro, Haití 1606.

Horario: De lunes a viernes de 9.30 a 13.00 hs.

Si el aspirante no puede concurrir en el momento de la inscripción, podrá efectuar la inscripción un apoderado con poder debidamente expedido (por escribano).

La documentación probatoria debe retirarse antes de los 60 días a partir del la fecha de que la Comisión Directiva se expida.